



DEF Département de l'enseignement
et de la formation professionnelle
DGEO Direction générale de l'enseignement
obligatoire et de la pédagogie spécialisée

Presentación del Ciclo 3

Información a los padres

Grado secundario

Años 9S y 10S

La educación obligatoria se desarrolla a lo largo de once años. Tiene como objetivos que el/la alumno/a adquiera conocimientos y competencias, que desarrollen y ejerciten sus facultades intelectuales, manuales, creativas y físicas, y que formen su juicio y su personalidad. La escuela permite al/la alumna insertarse en la vida social, profesional y ciudadana a través del conocimiento de sí mismo y del mundo que le rodea, así como del respeto de los demás.

Este folleto presenta el ciclo 3, y especialmente el 9º y el 10º año del grado secundario I. En particular, describe las normas relativas a las vías y niveles previstos por la ley sobre la enseñanza obligatoria (LEO). Este documento presenta, siguiendo una lógica cronológica, las condiciones de promoción y de reorientación según la vía.

De una duración de tres años, el ciclo 3 da lugar a un certificado de fin de estudios secundarios que señala el final de la escolaridad obligatoria. Al término del 11º año, son posibles diferentes conexiones.

www.vd.ch/scolarite

Fuentes: Loi sur l'enseignement obligatoire (LEO)
Règlement d'application de la LEO (RLEO)
Cadre général de l'évaluation (CGE)

Únicamente se consideran referencias fehacientes el marco legal y reglamentario y el Marco general de evaluación (CGE), el cual trata de forma exhaustiva de los diferentes casos.

Organización y horarios

El grado secundario I incluye dos vías: la vía pre-gimnasia (*voie pré-gymnasiale*, VP) y la vía general (*voie générale*, VG).

En el ciclo 3, el/la alumno/a prosigue su aprendizaje según los objetivos definidos por el Plan de estudios de la Romandía (*Plan d'études romand*, PER) y los programas cantonales. El cuadro de horarios comprende 33 períodos por semana para los/las alumnos/as del 9º al 11º años. Los métodos de trabajo, las estrategias de aprendizaje y las capacidades de colaborar y comunicar se desarrollan en la enseñanza de todas las asignaturas.

Evaluación

La evaluación del trabajo del/de la alumno/a se comunica en la agenda en forma de notas comprendidas entre 1 y 6, con medios puntos (TS y TA). La nota 4 corresponde al nivel de suficiencia. La nota más alta es el 6 y la más baja el 1.

Las medias obtenidas por el/la alumno/a se toman en cuenta con arreglo a un sistema con dos condiciones: las decisiones relativas a la trayectoria del alumno se basan en los totales de puntos obtenidos, por una parte, en el grupo principal constituido por todas las asignaturas; por otra parte, en un grupo restringido de asignaturas.

Al finalizar el semestre y el curso escolar, se emite un informe sobre la situación. Éste incluye un expediente con las notas y las ausencias, así como las medias por asignatura, expresadas al medio punto más próximo. Al finalizar el curso escolar, con ocasión de un cambio de vía o de nivel al término del 1º semestre, un boletín recogerá las medias e indicará la decisión relativa a la trayectoria del/de la alumno/a. Este boletín se adjuntará a la libreta escolar.

Vía pre-gimnasia (VP)

La vía pre-gimnasia acoge a los/las alumnos/as que podrán acceder directamente a los estudios de bachillerato si obtienen su certificado de fin de estudios secundarios.

Los/Las alumnos/as eligen una opción específica (*option spécifique*, OS) entre las asignaturas siguientes: economía y derecho, italiano, latín o matemáticas y física. Su media se toma en cuenta, por una parte, en el grupo principal constituido por todas las asignaturas; por otra parte, en el grupo restringido de asignaturas.

Grupo restringido francés + matemáticas
+ alemán + opción específica

El Plan de estudios de la Romandía (PER)

www.plandetudes.ch

El PER define los contenidos del aprendizaje de la escolaridad obligatoria para la Romandía y describe lo que los/las alumnos/as deben aprender durante los once años de escolaridad.

Los trabajos significativos (*travaux significatifs*, TS):

Con regularidad y a lo largo de todo el año, la evaluación del trabajo escolar del/de la alumno/a se efectúa mediante trabajos significativos. Éstos constituyen los elementos esenciales de la evaluación. Cada trabajo significativo trata, al menos, de un objetivo del aprendizaje definido por el Plan de estudios de la Romandía (PER), si han sido objeto de enseñanza uno o varios de sus componentes.

Los trabajos asimilados (*travaux assimilés*, TA):

Son una serie de trabajos que verifican únicamente la adquisición de conocimientos o de técnicas específicas. Este conjunto de trabajos es objeto de una nota por asignatura. Para cada una de las asignaturas, el número de estos trabajos asimilados no podrá sobrepasar la cuarta parte del conjunto de los trabajos tomados en cuenta.

9º a 11º años: 33 períodos	
Asignaturas en el cuadro de horarios (VP)	Francés
	Alemán
	Inglés
	Matemáticas
	Ciencias naturales
	Historia - Ética y culturas religiosas
	Geografía - Ciudadanía
	Artes visuales
	Música
	Actividades creativas y manuales
	Educación física
Opción específica (OS)	

Medios de comunicación, imágenes y tecnologías de la información y de la comunicación (MITIC)

Vía general (Voie générale, VG)

La vía general acoge a los/las alumnos/as que se orientan principalmente al aprendizaje o a las escuelas de cultura general y de comercio de los institutos o de bachillerato profesional.

En la vía general, se prevén dos niveles de francés, de matemáticas y de alemán. El nivel 1 corresponde a las exigencias básicas, mientras que el nivel 2 corresponde a las exigencias superiores. De esta forma, el/la alumno/a puede encontrarse en niveles diferentes en estas tres asignaturas, lo que permite una diferenciación de la enseñanza según sus aptitudes.

El/La alumno/a cursa opciones de competencias orientadas hacia los oficios (OCOM): 2 períodos para el grupo Formación general son impartidos a toda la clase; para los 2 otros períodos, el/la alumno/a elige una opción artesanal, artística, comercial o tecnológica (AACT). Entre las OCOM, únicamente la opción AACT es objeto de evaluación. Su media es tomada en cuenta, por una parte, en el grupo principal constituido por todas las asignaturas; por otra parte, en el grupo restringido de asignaturas.

9° a 11° años: 33 períodos	
Asignaturas en el cuadro de horarios (VG)	Francés
	Alemán
	Inglés
	Matemáticas
	Ciencias naturales
	Historia - Ética y culturas religiosas
	Geografía - Ciudadanía
	Artes visuales
	Música
	AC&M ¹ / Educación nutricional
	Educación física
	OCOM ²

Medios de comunicación, imágenes y tecnologías de la información y de la comunicación (MITIC)

¹ actividades creativas y manuales

² opciones de competencias orientadas hacia los oficios

Grupo restringido francés + matemáticas + alemán + opción artesanal, artística, comercial o tecnológica

Según su proyecto de formación y bajo ciertas condiciones, el/la alumno/a tiene la posibilidad de sustituir las OCOM por una opción específica (OS) - economía y derecho, italiano, latín o matemáticas y física - y/o seguir una enseñanza de vía preginasial de francés, matemáticas, alemán o inglés.

La reorientación de una vía hacia otra puede producirse al término del 1^{er} semestre del 9° año y al término del 9° y del 10° año. El paso de un nivel a otro puede producirse al final de cada semestre, desde el final del 1^{er} semestre del 9° año al final del 1^{er} semestre del 11° año. Los cambios de vía y de nivel se efectúan en función de los resultados escolares. El consejo de dirección toma las decisiones de reorientación tras haber oído al/la alumno/a y a sus padres.

Los/Las alumnos/as que siguen una enseñanza de nivel 1 a la vez en francés, en matemáticas y en alemán se benefician de un apoyo especial en estas tres asignaturas (enseñanza consolidada). El consejo de dirección de la escuela decide sobre las formas de este apoyo.

Cursos facultativos de griego e italiano (10° y 11° años)

En 10° y 11° años, se ofrece un curso facultativo de griego a los/las alumnos/as, tanto de la vía general como preginasial, que deseen iniciarse en esta lengua y sensibilizarse a su cultura.

En el 11° año se ofrece un curso facultativo de italiano a los/las alumnos/as de la vía general que deseen asistir a las clases de conexión 2 con la opción específica de italiano. Este curso se ofrece igualmente a los/las otros/as alumnos/as de 11° año, tanto de vía general como vía preginasial, que deseen aprender esta lengua.

Estas dos asignaturas son objeto de una evaluación que se comunica a los/las alumnos/as y a los padres. No obstante, los resultados de esta evaluación no se tienen en cuenta en las decisiones de promoción, reorientación o certificación.

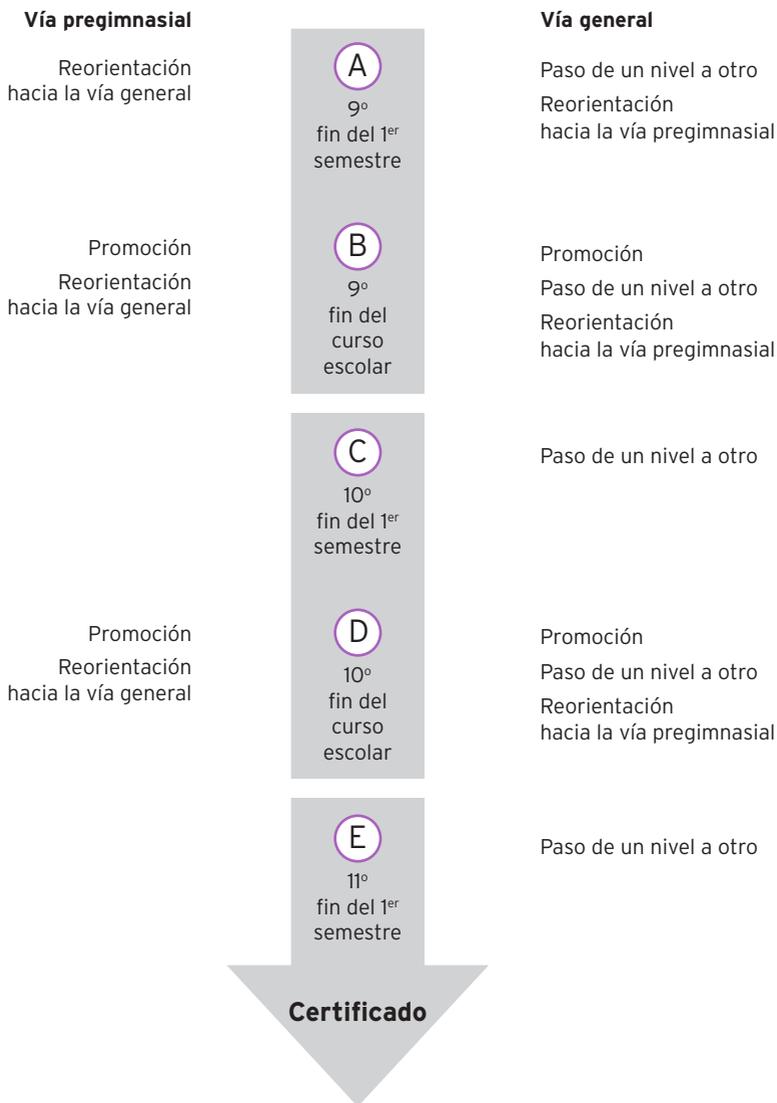
Opciones de competencias orientadas hacia los oficios (*options de compétences orientées métiers, OCOM*) de la vía general

Un folleto explicativo sobre las OCOM se halla disponible en nuestra web:

www.vd.ch/scolarité > Déroulement de l'école obligatoire dans le canton de Vaud.

Trayectorias en las vías del grado secundario

Promoción y posibilidades de reorientación de una vía o de un nivel hacia otro



Certificación al finalizar el 11º año

En nuestra página web se halla disponible un folleto explicativo que presenta las condiciones de certificación de los/las alumnos/as de 11º año y las condiciones de acceso a las clases de conexión, a las clases de 12º año certificativo y a las formaciones postobligatorias:

www.vd.ch/scolarite > Déroulement de l'école obligatoire dans le canton de Vaud.

Clases de conexión

Un folleto explicativo sobre las clases de conexión se halla disponible en nuestra página web: www.vd.ch/scolarite > Déroulement de l'école obligatoire dans le canton de Vaud.

Trayectoria en la vía preginnasial (VP)

A Fin del 1^{er} semestre

Condiciones de reorientación hacia la vía general (9^o año)

VP > VG En determinadas situaciones, el/la alumno/a de la vía preginnasial puede ser reorientado/a hacia la vía general. Esto sucede cuando los padres lo solicitan, o con el previo dictamen del consejo de clase. La decisión final es competencia del consejo de dirección. Este cambio de vía al término del 1^{er} semestre es posible únicamente en 9^o año.

B D Fin del curso escolar

Condiciones de promoción (9^o año y 10^o año)

Para ser promocionado/a, el/la alumno/a debe obtener los totales de puntos siguientes para los dos grupos:

Grupo principal	francés + matemáticas + alemán + opción específica + ciencias naturales + geografía + historia + inglés + artes visuales + música + actividades creativas y manuales / educación nutricional ¹	44 puntos y más (9 ^o año) 40 puntos y más (desde el 10 ^o año)
Grupo restringido	francés + matemáticas + alemán + opción específica	16 puntos y más
Casos límites	<i>máximo 0,5 punto de insuficiencia por grupo.</i>	

¹ Actividades creativas y manuales o educación nutricional, únicamente en 9^o año

Repetición del año (9^o año a 11^o año)

En principio, el/la alumno/a que no reúna las condiciones de promoción repetirá el año en la vía preginnasial.

Reorientación hacia la vía general (9^o y 10^o años)

En determinados casos, el/la alumno/a en situación de fracaso escolar puede ser reorientado/a hacia la vía general sin repetir curso. Esto sucede cuando el/la alumno/a ya ha repetido una vez el año escolar en curso, cuando ya ha repetido dos veces durante su escolaridad, o cuando los padres lo soliciten, o con el previo dictamen del consejo de clase. En caso de reorientación hacia la vía general, el/la alumno/a se incorporará, en principio, al nivel 2 en las tres asignaturas con niveles.

En general, los **casos límites** se refieren a situaciones en las que los resultados del/de la alumno/a son ligeramente inferiores a los exigidos para cumplir los requisitos de promoción, de reorientación de una vía hacia otra o de certificación. El concepto de caso límite no se aplica a las decisiones de paso de un nivel a otro. El consejo de dirección decidirá de oficio sobre los casos límites.

El consejo de dirección valorará, a petición de los padres, las posibles **circunstancias particulares** (por ejemplo, una escolaridad grave y duraderamente perturbada por una ausencia prolongada, o la llegada reciente de otro cantón o del extranjero). Para que una circunstancia particular sea tomada en cuenta, será necesario que se considere probable un resultado final positivo.

Trayectoria en la vía general (VG)

A C E Fin del 1^{er} semestre

Condiciones de paso de un nivel a otro (9^o año a 11^o año)

- N1 > N2** El paso del nivel 1 al nivel 2 es posible para el/la alumno/a que obtenga en una asignatura con niveles una media semestral de:
- 5,5 y más;
 - 5, con el previo dictamen del/de la profesor/a de la asignatura.
- N2 > N1** A petición de los padres o previo dictamen del/de la profesor/a de la asignatura, el/la alumno/a podrá pasar del nivel 2 al nivel 1.

Condiciones de reorientación hacia la vía preginnasial (9^o año)

- VG → VP** En 9^o año únicamente, el/la alumno/a puede ser reorientado/a hacia la vía preginnasial si sigue las tres asignaturas de niveles en el nivel 2 así como una opción específica, y si obtiene los totales de puntos siguientes para los dos grupos:

Grupo principal	francés + matemáticas + alemán + opción específica + inglés + ciencias naturales + geografía + historia-ética y culturas religiosas + artes visuales + música + actividades creativas y manuales / educación nutricional	50,5 puntos y más
Grupo restringido	francés + matemáticas + alemán + opción específica	19 puntos y más
Casos límites	<i>máximo 0,5 punto de insuficiencia por grupo.</i>	

En caso de cambio de nivel o de reorientación al término del semestre, únicamente serán tenidos en cuenta los resultados del segundo semestre para el cálculo de la media anual de las asignaturas correspondientes.

B D Fin del curso escolar

Condiciones de promoción (9^o año y 10^o año)

Para ser promocionado/a, el/la alumno/a debe obtener los totales de puntos siguientes para los dos grupos, cualesquiera que sean los niveles seguidos en francés, en matemáticas y en alemán:

Grupo principal	francés + matemáticas + alemán + opción artesanal, artística, comercial o tecnológica (u OS) + inglés + ciencias naturales + geografía + historia + artes visuales + música + actividades creativas y manuales / educación nutricional	44 puntos y más
Grupo restringido	francés + matemáticas + alemán + opción artesanal, artística, comercial o tecnológica (u OS)	16 puntos y más
Casos límites	<i>máximo 1 punto de insuficiencia por grupo.</i>	

Las **decisiones de promoción, de reorientación y de paso de un nivel a otro** podrán ser **recurridas** ante el Departamento: *Instruction des Recours, Département de l'enseignement et de la formation professionnelle, rue de la Barre 8, 1014 Lausanne*. El recurso motivado se ejercerá en el plazo de 10 días desde la notificación, adjuntando una copia de la decisión recurrida.

Condiciones de paso de un nivel a otro (9º año y 10º año)

N1 > N2 El paso del nivel 1 al nivel 2 es posible para el/la alumno/a que obtenga en una asignatura con niveles una media anual de:

- 5,5 y más;
- 5, con el previo dictamen del/de la profesor/a de la asignatura.

N2 → N1 El/La alumno/a pasa del nivel 2 al nivel 1 si obtiene en la correspondiente asignatura una media anual de:

- 3 como mínimo;
- 3,5, previo dictamen del/de la profesor/a de la asignatura.

Condiciones de reorientación hacia la vía preginasial (9º año y 10º año)

VG → VP por repetición de curso

El/La alumno/a puede ser reorientado/a hacia la vía preginasial por repetición si hubiera seguido las tres asignaturas de niveles en el nivel 2 así como opciones de competencias orientadas a los oficios (OCOM), y si hubiera obtenido los totales de puntos siguientes para los dos grupos (sin contar la OCOM):

Grupo principal	francés + matemáticas + alemán + inglés + ciencias naturales + geografía + historia - ética y culturas religiosas + artes visuales + música + actividades creativas y manuales / educación nutricional	46,5 puntos y más
Grupo restringido	francés + matemáticas + alemán	15 puntos y más
Casos límites	<i>máximo 0,5 punto de insuficiencia por grupo.</i>	

VG → VP sin repetición de curso

El/La alumno/a puede ser reorientado/a hacia la vía preginasial, en principio sin repetición, si hubiera seguido las tres asignaturas de niveles en el nivel 2 así como una opción específica, y si hubiera obtenido los totales de puntos siguientes para los dos grupos:

Grupo principal	francés + matemáticas + alemán + opción específica + inglés + ciencias naturales + geografía + historia - ética y culturas religiosas + artes visuales + música + actividades creativas y manuales / educación nutricional	50,5 puntos y más
Grupo restringido	francés + matemáticas + alemán + opción específica	19 puntos y más
Casos límites	<i>máximo 0,5 punto de insuficiencia por grupo.</i>	

Repetición del año (9º año a 11º año)

El/La alumno/a que no reúna las condiciones de promoción repetirá el año en la vía general. Cambiará de nivel en los siguientes casos.

N1 → N2 El/La alumno/a pasará del nivel 1 al nivel 2 si obtiene en la correspondiente asignatura una media anual de:

- 5 y más;
- 4,5, con el previo dictamen del/de la profesor/a de la asignatura.

N2 → N1 El/La alumno/a pasará del nivel 2 al nivel 1 si obtiene en la correspondiente asignatura una media anual de:

- 3 como mínimo;
- 3,5, previo dictamen del/de la profesor/a de la asignatura.

Relación escuela-familia

La escuela garantiza principalmente la instrucción de los niños y reconoce a los padres la prioridad en el ámbito educativo. Estos cometidos no son, sin embargo, exclusivos, pues se busca la colaboración de las familias en materia de instrucción, y la escuela apoya a las familias en materia de educación.

El/La responsable titular de la clase, así como la dirección de la escuela, son los interlocutores preferentes de los padres en lo que se refiere a la escolarización del niño, dada su relación de proximidad con la situación del mismo.

Los padres son informados regularmente del proceso de aprendizaje escolar y de la evaluación resultante. Serán oídos con anterioridad a cualquier decisión importante relacionada con la trayectoria del niño. Las decisiones finales son competencia del consejo de dirección.

Como mínimo una vez al año, en principio al comenzar el año escolar, se organiza una sesión de información colectiva para los padres. Ésta permite, entre otras cosas, explicar el desarrollo de la escolaridad, los objetivos del plan de estudios y las condiciones de evaluación.

Las informaciones escolares se comunican regularmente en la agenda del alumno que los padres firman al término de cada semana. Es principalmente por medio de ella que los padres y los/las educadores/as pueden pedir una entrevista. Estas conversaciones pueden tener lugar en cualquier momento del año escolar y aseguran una adecuada colaboración.

Cuando sea necesario, se podrán implementar medidas pedagógicas complementarias con el fin de asegurar el progreso del/de la alumno/a. Asimismo podrán implementarse otras prestaciones en el ámbito escolar por psicólogos, psicomotricistas o logopedas (PPLS) siguiendo los procedimientos implantados en la escuela según sus especificidades.

Información sobre la acogida paraescolar y otras prestaciones podrán ser obtenidas de la dirección del centro escolar.

		Rac1 y Rac2 12° año certificativo		grado secundario I
14-15 años	11S	tercer ciclo vía general	tercer ciclo vía pregimnasial	
13-14 años	10S			
12-13 años	9S			
11-12 años	8P	segundo ciclo primario		grado primario
10-11 años	7P			
9-10 años	6P			
8-9 años	5P	primer ciclo primario		
7-8 años	4P			
6-7 años	3P			
5-6 años	2P			
4-5 años	1P			

Estructura de la enseñanza obligatoria
en el cantón de Vaud



www.vd.ch/scolarite



www.vd.ch/page/2020664